

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 8 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

“Concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los países en vías de desarrollo. Ejercicio 2021. Expte. n.º 967/2021.

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la “Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo”. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. El acuerdo de aprobación definitiva de la citada ordenanza, así como el texto definitivo de la misma fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 91 de 15 de mayo de 2018, habiendo entrado en vigor el día 6 de junio de 2018.

II.- Asimismo, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada 8 de abril de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de “La Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que rigen las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones destinadas a Proyectos o Programas de Cooperación en los Países en vías de desarrollo”, y corrección de error material que afectaba a la Base cuarta de la referida Ordenanza. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo aprobación inicial. El texto definitivo de la ordenanza modificada fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 137, de 21 de julio de 2020, habiendo entrado en vigor el día 12 de agosto de 2020.

III.- Consta en el expediente administrativo n.º 967/2021/TE, Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1133/2021, de 28 de abril, por el cual se resuelve aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo y disponer que, conforme a la ordenanza específica, el plazo de presentación de solicitudes sea de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA). El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84, del día 6 de mayo de 2021.

Durante el plazo de recepción de solicitudes, se presentaron un total de 14, según consta en Certificado obrante en el expediente.

IV.- De acuerdo con lo previsto en la Base décima de la Ordenanza las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo, serán formuladas sobre la base de los informes correspondientes, por una Comisión de Valoración constituida al efecto.

V.- Conforme a lo establecido en la Base decimoprimera y sobre la base del informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales, la Comisión de Valoración, constituida el 15 de septiembre de 2021, formula propuesta provisional de otorgamiento de subvención concediendo un plazo de diez días a las ONGs solicitantes, al objeto de que dichas entidades acepten esta propuesta provisional o renuncien a la misma, pudiendo realizar una reformulación de los proyectos presentados, de cara a ajustar el presupuesto a la subvención otorgable.

Dicho informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales es del tenor literal siguiente:

“Valoración de los proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo 2021.

APARTADO A): PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

1.-CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF: R4400278J. (Perú)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

Mejoramiento del acceso de los estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) a la educación remota, de los programas “Aprendo en casa” y “Al son del Manguaré”.

Ayudar a afrontar y a superar las dificultades que tienen la mayoría de los estudiantes de las comunidades rurales para acceder efectivamente a la educación remota que ofrece el estado nacional y regional, a través de la entrega de 1.000 radio receptores de AM y FM solares.

Se desarrolla en Perú, y está dirigido preferentemente a estudiantes, niñas, niños y adolescentes, de las comunidades rurales, indígenas y de frontera de la región Loreto.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Se prevé propiciar la participación de distintos actores:

- Dirección Regional de Educación de Loreto, a través de la Dirección de Gestión Pedagógico, participando en el programa “Al son del Manguaré”.
- Dirección Regional de Educación de Loreto, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local.

- Los docentes, en el acompañamiento y apoyo a las familias y estudiante.
- Los líderes de las comunidades, para facilitar el acercamiento a las familias.
- Los padres de familia, desde sus comités del aula.

25 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Detallan la pertinencia del proyecto, sus beneficios, el objetivo general y los específicos, metodología e indicadores de forma clara.

20 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficios del proyecto son:

- 1.000 familias que recibirán los radio receptores.
- 3.800 estudiantes que harán uso de los radio receptores.
- 100 docentes que recibirán asesoría técnica.
- Equipo del programa “ Al son del Manguaré”.

El proyecto genera procesos de reducción de desigualdades a nivel educativo en las comunidades rurales.

Actividades claras, concisas y temporalizadas.

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Falta detallar el calendario de actuaciones.

- Duración del proyecto (septiembre del 2020 a septiembre de 2021).
- Falta de detalle en el desglose presupuestario.

11 puntos

TOTAL PUNTOS 96

3.- FUNDACIÓN CEPAIM. Acción integral con migrantes CIF: G-73600553. (Senegal)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

Mejorados los procesos de transformación y valorización de cereales locales para la seguridad alimentaria y un desarrollo económico sostenible en cuatro comunidades rurales del municipio de Niomré.

Fortalecer las capacidades de las mujeres campesinas de cuatro pueblos, potenciar sus asociaciones e impulsar la transformación y comercialización de sus productos.

Se desarrollará en Senegal, en el municipio de Niomré, Louga.

Se centra en trabajar con colectivos vulnerables: las mujeres campesinas de la etnia Wolof que habitan en zonas rurales empobrecidas del citado municipio (488 participantes directas y 922 participantes indirectas).

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Desde la contraparte trabaja la Asociación Cercle d'Echanges, reforzando y consolidando el proyecto iniciado en el 2018.

25 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente de a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Los objetivos están claramente nombrados y especificados con sus correspondientes líneas de actuación, detallando de cada uno los indicadores objetivamente verificables, las fuentes de verificación y los supuestos/hipótesis/ factores externos.

Su actuación es claramente positiva para la población más vulnerable y se aprecia una alta repercusión de cara a su futuro.

20 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Detalla minuciosamente las actividades a desarrollar, dejando constancia de los beneficios de las mismas, ya que son actuaciones muy completas (construcción de almacenes, formación, alfabetización, comercialización, etc.)

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.
- Identifica claramente el lugar.
- Falta detallar el calendario de actuaciones.
- Duración del proyecto (1/12/2021 al 30/11/2022).
- Riguroso detalle del presupuesto.

15 puntos

TOTAL PUNTOS 100

4.- ASOCIACIÓN CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL. CIF: G28679710. (Republica de Boivia)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Tú ayuda es nuestra esperanza”

Se desarrolla en la ciudad de la Paz en Bolivia.

Dirigido a enfermos con deficiencia renal, provenientes del área rural.

20 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Desde la contraparte local trabaja el Centro de Voluntarias A.I.C. Gruta de Lourdes y con las Hijas de la Caridad, estas últimas con la finalidad de coordinación local e internacional, capacitación y confraternidad.

15 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos y líneas de actuación entrelazados y confusos.

Dirigido tan solo a población que padece deficiencia renal así como a sus familiares, sostenible con subvenciones

7 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios se componen de 22 enfermos renales, de edad comprendida entre 16 y 60 años, considerados por sus familias una carga y un estorbo.

El proyecto genera procesos de reducción de las desigualdades tan solo entre las familias de dichos enfermos.

8 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Sin planificación y objetivos y actividades confusos.

Si especificación del lugar.

No existe calendario de actuaciones.

Proyecto de carácter permanente.

Riguroso desglose presupuestario.

7 puntos

TOTAL PUNTOS 57

5.- REACH INTERNACIONAL ESPAÑA. CIF: G-50641000. (Nicaragua)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del colegio Reach La Trinidad, Estelí, Nicaragua”.

Contribuir con la calidad educativa a niños/as y adolescentes de dicho colegio

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

País Nicaragua; en la contraparte local lo desarrolla Reach Nicaragua.

15 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos claros y bien definidos, líneas de actuación sin definir

Sostenible con subvenciones.

15 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 237 alumnos del colegio citado, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años.

Generan reducción de las desigualdades, especialmente de género.

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Claramente especificadas las actividades, objetivos y planificación.

Detallado identificación del lugar

Detallado calendario de actuaciones

Duración anual del proyecto.

Presupuesto poco detallado y confuso.

12 puntos

TOTAL PUNTOS 82

6.- FUNDACIÓN VICENTE FERRER. CIF:G-09326745. (India)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Acceso al derecho a una vivienda digna y saneamiento para 29 familias empobrecidas de la comunidad de Borampalli, en el distrito de Anantapur, la India”

Mejorar la calidad de vida de las personas y las comunidades de Andhra Pradesh, a través del acceso a la vivienda y la dotación y mejora de infraestructuras y servicios comunitarios básicos.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte local es RDT.

Proyecto dirigido a la India.

17 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos y líneas de actuación claros y definidos.

Con claras repercusiones a la población.

15 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Son beneficiarias 29 familias, 116 personas. Generando reducción de desigualdades en la población.

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación, objetivos y actividades claramente especificados

Identificación del lugar exacta

Detallado calendario de actuaciones

Proyecto anual

Adecuado desglose presupuestario.

15 puntos

TOTAL PUNTOS 87

7.- DELEGACIÓN DIOCESANA DE MISIONES (OBISPADO DE TERUEL) .CIF: R4400006E(Benin -África)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Solicitud de subvención de material sanitario y honorarios médicos en el centro de Nuestra Señora de Africa-Glo-DJIBE-Benin”.

Se pretende facilitar el acceso de toda la población a servicios de salud de calidad, lo que incluye el acceso a los medicamentos y el pago al personal sanitario cualificado.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

La contraparte es la Orden de las Hermanas Terciarias Capuchinas, que son las propietarias de la obra y las responsables de que la misma funcione.

25 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Los objetivos así como las actividades a desarrollar para su consecución están claramente definidos.

Es un proyecto dirigido a toda la población con especial incidencia en los colectivos mas vulnerables, que beneficiará a la misma de cara al futuro.

20 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios principales son:

- mujeres embarazadas, niños y ancianos.
- familias vulnerables de la zona con pocos recursos.
- la población en general.

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

- los objetivos y actividades están claramente especificados, pero no siguen una planificación del proyecto.

- Precisa identificación del lugar.
- Carece de Calendario de actuaciones.

- La duración del proyecto es anual.
- El presupuesto económico adolece de falta de claridad.

8 puntos

TOTAL PUNTOS 93

8.- SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA. CIF: G-28256667. Puerto Cortés (Honduras)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“SALUD PARA TODOS EN PUERTO CORTÉS”

- Atención sanitaria básica a personas sin recursos económicos.
- Renovación del equipo instrumental médico imprescindible.
- Remodelación y renovación de alguna infraestructura de los locales donde se realizan las consultas médicas.
- Adquisición de lotes de los medicamentos más demandados y necesarios.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

- Este proyecto fue impulsado por la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Puerto Cortés y para su puesta en funcionamiento se contó con una religiosa dominicana licenciada en medicina y la dirección de consultorio la lleva a cabo una enfermera, ambas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

22 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general y específicos bien definidos.

Desarrollo las actividades y especifica los resultados de manera global.

Si puede ser funcional en el futuro

18 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera global.

Los beneficiarios están claramente definidos.

Si reducen las desigualdades sociales

12 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación, objetivos y actividades definidos.

Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto

Cronograma de actividades y presupuesto mejorables.

El proyecto tiene una duración aproximada de 13 meses.

8 puntos

TOTAL PUNTOS 85

9.-ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G-50138098. (BOLIVIA)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“IMPLEMENTACIÓN 3 AULAS CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL SAN MARTÍN DE PORRES”

- Construcción de 3 aulas y un servicio sanitario en el Centro de Educación Especial San Martín de Porres.

- Lograr que las personas con discapacidad múltiple, con dificultades en el aprendizaje: accedan a una educación especial y a tratamientos de rehabilitación.

- Favorecer la estimulación y la educación en el aprendizaje, para el desarrollo del crecimiento del niño/a y contribuir a su inclusión social.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El Centro de Educación Especial San Martín de Porres cuenta con un equipo interdisciplinar en las áreas educativa , salud y administrativa.

25 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general y específicos muy bien definidos.

Desarrollo las actividades y especifica los resultados de manera global.

Si puede ser funcional en el futuro

18 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera global.

Los beneficiarios están claramente definidos.

Si reducen las desigualdades sociales

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación, objetivos y actividades definidos.

Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto

Cronograma de actividades y presupuesto adecuados.

El proyecto tiene una duración aproximada de 4 meses.

12 puntos

TOTAL PUNTOS: 95

10.- ASOCIACIÓN PROYDE .CIF: G78885639. . Región Tandjilé . Kelo. (CHAD)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA EL EMPLEO Y CON EQUIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE TALLERES”

- Realización de talleres con el objetivo de incrementar la calidad de la educación para la adecuada formación profesional y conseguir el acceso al mercado laboral de la personas jóvenes , con equidad de género en el Liceo Internado Técnico St. Joseph en Kelo (Chad)

- Adquisición de equipamiento electrónico para la realización de los talleres.

23 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

El Liceo Internado Técnico St. Joseph en Kelo (Chad), dirigido por los Hermanos de la Salle , se ha construido en diferentes fases con el apoyo de PROYDE y financiación española.

20 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general y específicos muy bien definidos.

Desarrollo las actividades y especifica los resultados de manera global.

Si puede ser funcional en el futuro

20 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera global.

Los beneficiarios están claramente definidos.

Si reducen las desigualdades sociales

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación, objetivos y actividades definidos.

Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto

Cronograma de actividades y presupuesto exhaustivos y rigurosos.

La fecha de inicio del proyecto es el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

15 puntos

TOTAL PUNTOS 93

11.- MEDICUS MUNDI N.A.M. CIF: G-31361405. (Bolivia)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Disponibilidad de dietas saludables, bajo un enfoque de desarrollo económico local en el municipio de Caripuyo”.

Busca la transformación del sistema alimentario en comunidades indígenas del municipio de Caripuyo departamento de Potosí aumentando la disponibilidad de dietas saludables.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

En el proyecto presentado se hace referencia a la necesidad de implicación del gobierno municipal local.

Dirigido al municipio de Caripuyo, departamento de Potosí, provincia Alonso de Ibañez en Bolivia.

13 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Existe un único objetivo general de transformación del sistema alimentario con actividades específicas, con claras repercusiones en la población

18 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son 8503 mujeres y hombre de origen étnico.

Si reduce la desigualdad social de la comunidad

15 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación, objetivos y actividades claramente especificados

Identificación del lugar exacta

Detallado calendario de actuaciones

Proyecto anual

Adecuado desglose presupuestario.

15 puntos

TOTAL PUNTOS 86

12.- ECOSOL-SORD. CIF: G-96251749. (Honduras)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Fortalecimiento de redes de mujeres para la prevención de las distintas formas de violencia de género en el municipio de Santa Rosa de Copán”.

Promover una vida libre de violencia y brindar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia de género.

25 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Dirigido a la región de centro América, municipio de Santa Rosa de Copán en Honduras.

Cuya contraparte local es la Casa Hogar Santa Rosa.

20 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos escasos, un objetivo general y uno específico poco concreto.

En cuanto a su repercusión en la población es positivo y funcional de cara al futuro.

14 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las beneficiarias son mujeres que reciben apoyo dentro de la Casa Hogar, así como sus hijas e hijos, además mujeres lideresas del municipio que han participado en procesos de formación y replican sus conocimientos con otras mujeres.

Si reduce las desigualdades sociales.

14 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación y actividades claramente especificados. Objetivos poco claros y poco concretos.

Identificación del lugar exacta

Detallado calendario de actuaciones

Proyecto anual

Adecuado desglose presupuestario.

13 puntos

TOTAL PUNTOS 86

13.- MANOS UNIDAS. CIF: G-28567790.(REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“ PROMOVRIENDO EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CAMPESINAS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS TERRITORIOS DE LUIDI Y BENGA”.

- Reforzar las capacidades de 2100 campesinos/as de los sectores rurales de Luidi y Benga (Congo Central) para hacer frente a la malnutrición e inseguridad alimentaria y bajos ingresos de los hogares.

- Implementación de acciones que promuevan el desarrollo endógeno de la población y su participación política con especial relevancia de mujeres y jóvenes.

- Fortalecer las capacidades organizativas realizando un acompañamiento a su estructuración en organizaciones comunitarias (técnicas de producción agroecológica sostenibles y creación de tejido empresarial viable y sostenible)

22 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

- La contraparte local de este proyecto es la la Diócesis de Kisantu que impulsa el mismo a través de su Oficina de Desarrollo.

22 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivo general y específicos muy bien definidos.

Desarrollo las actividades y especifica los resultados de manera global.

Si puede ser funcional en el futuro

20 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Las actuaciones se explican de manera global.

Los beneficiarios están claramente definidos.

Si reducen las desigualdades sociales

14 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación, objetivos y actividades definidos.

Adecuada identificación del lugar donde se desarrolla el proyecto

Cronograma de actividades y presupuesto adecuados.

El proyecto tiene una duración de 12 meses (1ª anualidad de un proyecto de 24 meses) Del 1 /2/2021 a 31/1/2022

14 puntos

TOTAL PUNTOS 92

14.- COVIDE-COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO. CIF:G-81596231. (Mozambique)

1.-Formar parte de una acción multidisciplinar integrada de desarrollo de la zona en que se materialice la ayuda.

“Mejora de la instalación eléctrica en el complejo formativo de Lumbo, Ilha de Mozambique”

Mejorar las infraestructuras del Instituto Politécnico Mártir Cipriano en la sede de Lumbo para la formación de recursos humanos, mujeres y jóvenes, en Hostelería y Turismo de la provincia de Nampula

20 puntos

2.-La participación e implicación de las organizaciones sociales de la comunidad local receptora en la gestión de los proyectos.

Dirigido al distrito de Ilha de Mozambique, Lumbo, provincia de Nampula.

La contraparte local corresponde a la Asociación de la Congregación de la Misión de los Padres Vicentinos en Mozambique (COMPAVI)

25 puntos

3.-La capacidad del proyectos para generar resultados evaluables, perdurables en el tiempo y sostenibles económicamente a medio plazo por la comunidad y/o la administración local receptora.

Objetivos confusos y sin especificar líneas de actuación. Con fuertes repercusiones a la población, especialmente para jóvenes.

12 puntos

4.-La potencialidad del proyecto para generar procesos de reducción desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

Los beneficiarios son la Secretaria de Estado de Formación Técnico Profesional, ANEP (Autoridad Nacional de Educación Profesional), Gobierno Distrital, Gobierno Provincial, Jóvenes, empresarios del campo turístico y hostelero y Comunidad local.

Con gran viabilidad para el futuro.

12 puntos

5.-La elaboración del proyecto en el que contemple: la planificación, objetivos y actividades, precisa identificación del lugar, detallado calendario de actuaciones, duración del proyecto, riguroso desglose presupuestario, así como la claridad y concisión.

Planificación y actividades claramente especificados. Objetivos poco claros y poco concretos.

Identificación del lugar exacta

Detallado calendario de actuaciones

Proyecto anual

Adecuado desglose presupuestario.

13 puntos

TOTAL PUNTOS 82

15.- CRUZ BLANCA. CIF:G-91397570.

Fuera de plazo

APARTADO B): PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN

2.-CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Q-2866001-G (España)

1.-El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible, así como, que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

ODS: Un mundo del lado de las personas. (ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Difusión y sensibilización de los ODS: la Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y las Alianzas, a través de la realización en la ciudad de Teruel las siguientes acciones:

- “El Rosco de las personas”. Juego tipo “pasapalabra”, para acercar y dar a conocer de forma lúdica los primeros 5 ODS de la Agenda 2030. Dirigido a población juvenil y adulta.

- Iniciativa “Ampliar la mirada, cambiar la perspectiva”, dando a conocer los 5 ODS a través de 5 historias de vida que visibilizan diferentes realidades.
- “Acercándonos a las personas, una visión desde la humanidad”, a través de un vinilo en una pared visible de la ciudad de Teruel.

Se dirige a la población en general (8.000 personas).

Su desarrollo corresponde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para conseguir el bienestar de la Humanidad de las presentes y futuras generaciones.

40 puntos

2.-La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Cruz Roja ha ejecutado a nivel nacional numerosas campañas y actividades de sensibilización y educación para la ciudadanía global, a fin de mejorar la comprensión de los problemas humanitarios y generar un amplio apoyo social para la Cooperación Internacional.

23 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

- Identificación del lugar adecuada.

Entendemos que para la realización de las tres actividades propuestas: “El rosco de las personas”, “Ampliar la mirada, cambiar la perspectiva” y “ Acercándonos a los personas, una visión desde la humanidad”, resulta desproporcionada la cantidad económica solicitada para el pago de un técnico durante un año por un importe de 22.814,41€, por ello se decide restar un 25% de su puntuación total, quedando as

2 puntos

TOTAL PUNTOS 65

9.-ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (ASA). CIF:G-50138098. (España)

1.-El carácter participativo de proyecto y efecto multiplicador previsible, así como, que su ejecución atienda a la información y desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de género, de derechos humanos, de diversidad cultural y de impacto medioambiental.

“construyendo alternativas: acciones para la consecución de los ODS”

Avanzar en el cumplimiento de los ODS asumidos en septiembre de 2015 por la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a través de la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Proyecto dirigido a la población en general, Bibliotecas , ONG y centros educativos de la ciudad de Teruel.

50 puntos

2.-La potencialidad para generar procesos de reducción de desigualdades dentro de la comunidad receptora.

Las actividades son: “ciclo de cine online ASA”, “Maquetación, edición, impresión y difusión de la revista ¿Y el Sur?” y “ Maquetación, impresión y difusión de la hoja mensual YES”.

Dichas actividades promueven la igualdad de género, la intelectualidad y valores de cuidado y respeto al medio ambiente.

El proyecto genera reducción de las desigualdades sociales dentro de la comunidad receptora.

23 puntos

3.- La elaboración técnica del proyecto.

Planificación, objetivos y actividades claramente especificados.

Identificación del lugar exacta

Detallado calendario de actuaciones

Proyecto anual

Adecuado desglose presupuestario.

17 puntos

TOTAL PUNTOS 90”

VI.- Finalizado el plazo anteriormente citado, el día 20 de octubre de 2021 la Directora de Servicios Sociales emite informe a tenor del cual,

“...han presentado reformulación del proyecto las siguientes Entidades:

- Cooperación Vicenciana para el desarrollo- Misionera. C.I.F. G-81596231.
- Cruz Roja Española. C.I.F. Q-2866001G.
- Manos Unidas. C.I.F. G- 28567790.
- Asociación ECOSOL-SORD. CIF. G-96251749.
- Medicus Mundi NAM. C.I.F. G-31361405
- Fundación CEPAIM. Acción Integral con Migrantes C.I.F. G-73600553.

En todos los casos, de acuerdo a lo establecido en la base décimoprimer, han adaptado el proyecto y su presupuesto a la cuantía provisionalmente propuesta por la Comisión de valoración, por lo que se informa favorablemente la aceptación de todas las reformulaciones.”

VII.- En cumplimiento de lo dispuesto en las bases, la Comisión de Valoración de carácter técnico se reúne con fecha 20 de octubre de 2021 y emite por unanimidad propuesta definitiva de otorgamiento de subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo correspondientes al ejercicio 2021, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza reguladora.

Dado que la reformulación efectuada por las asociaciones o entidades solicitantes no conlleva ninguna variación en el reparto inicial , la cantidad sobrante sigue siendo de 2.019,98 euros.

VIII.- Conforme a la Base decimosegunda de la Ordenanza, corresponde a la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Municipal Informativa correspondiente, la adopción del acuerdo de concesión de subvenciones; y la Base decimotercera dispone en su párrafo quinto que la resolución será objeto de publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de subvenciones.

Por todo lo expuesto esta Comisión de Valoración propone a la Junta de Gobierno Local, previa dación de cuenta a la Comisión Municipal Informativa de Servicios Sociales, Familias y Políticas de Igualdad y Gobierno Abierto, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar a las siguientes entidades subvenciones destinadas a proyectos o programas de cooperación en los Países en Vías de Desarrollo en la convocatoria de 2021, en las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

N.º Orden	ASOCIACIÓN	C.I.F	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA	CUANTÍA PROPUESTA (€)
1	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J	Mejoramiento del acceso de los estudiantes de la EBR a la educación remota, de los programas: "Aprendo en casa" y "Al son del Manguaré"	19.943,68 €
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001G	"ODS: Un mundo del lado de las personas"	19.763,78 €
3	FUNDACION CEPAIM. Acción integral con migrantes	G-73600553	"Mejorados los procesos de transformación y valorización de cereales locales para la seguridad alimentaria y un desarrollo económico sostenible en cuatro comunidades rurales del municipio de Niomré"	19.943,68 €
4	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G-28679710	"Tu ayuda es nuestra esperanza"	11.070,00 €
5	REACH INTERNACIONAL ESPAÑA	G-50641000	"Fomento del desarrollo intelectual, razonamiento ordenado y lógico a través del dictado de la asignatura de matemáticas al alumnado del Colegio Reach La Trinidad, Estelí, Nicaragua"	3.000,00 €
6	FUNDACION VICENTE FERRER	G09326745	"Acceso al derecho a una vivienda digna y saneamiento para 29 familias empobrecidas de la comunidad de Borampalli, en el distrito de Anantapur, La India"	11.370,19 €
7	DELEGACIÓN DIOCESANA DE MISIONES	R4400006E	"Material sanitario y honorarios médicos en el Centro de Salud Nuestra Señora de Africa- Glo-Djibe- Benin"	8.000,00 €
8	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	G28256667	"Salud para todos en Puerto Cortés (Hoduras)"	17.213,30 €
9	ACCIÓN	G50138098	"Proyecto Intervención: Implementación de 3	13.234,43 €

	SOLIDARIA ARAGONESA		aulas en Centro de Educación Especial San Martín de Porres.” “Proyecto de sensibilización: Construyendo alternativas: Acciones para la consecución de los ODS”	5.900,00 €
10	PROYDE	G78885639	“Educación de calidad para el empleo y con equidad de género a través de talleres de formación profesional”	12.846,88 €
11	MEDICUS MUNDI N.A.M.	G-31361405	“Disponibilidad de dietas saludables, bajo un enfoque de Desarrollo Económico Local, en municipio de Caripuyo (Bolivia)”	16.673,80 €
12	ASOCIACION ECOSOL-SORD	G96251749	“Fortalecimiento de redes de mujeres para la prevención de las distintas formas de violencia de género en el municipio de Santa Rosa de Copán”	17.213,30 €
13	MANOS UNIDAS	G-28567790	“Promoviendo el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria a través del empoderamiento socio-económico de organizaciones comunitarias campesinas con enfoque de género en los territorios de Luidi y Benga, República Democrática del Congo”	19.943,68 €
14	COOPERACION VICENCIANA PARA EL DESARROLLO-MISIONERA	G-81596231	“Mejora de la instalación eléctrica en el complejo formativo de Lumbo, Ilha de Mozambique”	17.213,30 €

Segundo.- Declarar inadmitida la siguiente solicitud de subvención, por haber sido presentada fuera de plazo:

N.º Orden	ASOCIACIÓN	C.I.F
15	CRUZ BLANCA	G-91397570

Tercero.- Ordenar el pago en conformidad a la Base decimosexta de la Ordenanza.

Cuarto.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de

Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Quinto.- Notificar el acuerdo que adopte la Junta de Gobierno a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Sexto.- Dar traslado asimismo a la Concejala Delegada, Directora de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos de su conocimiento.

Séptimo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Octavo.- Liberar el crédito sobrante, que a fecha de esta propuesta es de 2.019,98 €.”

Lo que se publica para general conocimiento.